

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. 110013105015**20190040900**, informando que fue devuelto por el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral quien APROBÓ la transacción celebrada entre EMILY LISETH MORENO e INSTRUMENTOS & CONTROLES S.A., ACEPTÓ el desistimiento de los recursos interpuestos por las partes y DECLARÓ la terminación del proceso. Sírvasse proveer.

La Secretaria

ADRIANA SÁNCHEZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá Sala Laboral en providencia de fecha 23 de marzo de 2021.

En consecuencia, no habiendo más actuaciones pendientes por adelantar, archívese el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NUÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY **08 DE JUNIO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **017**

ADRIANA SANCHEZ PERAZA
SECRETARIA

NRS